



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **38861 CD – PRO – JUNTOS POR EL CAMBIO** de la diputada Sola, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para la inmediata apertura del Registro Civil con las medidas sanitarias correspondientes; y su adjunto, proyecto de comunicación **40485 CD – SOMOS VIDA** de la diputada Florito, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda disponga arbitrar las medidas necesarias para agilizar la obtención de turnos que permitan a los ciudadanos realizar trámites de documentación en los Registros Civiles y el el Registro Nacional de las Personas (RENAPER); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la apertura del Registro Civil con las medidas sanitarias correspondientes, posibilitando a los ciudadanos la obtención de turnos para realizar trámites de documentación.

Sala de la Comisión en ZOOM, 19 de Noviembre de 2020.-

**FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – BLANCO – ESPÍNDOLA –
CHUMPITAZ – REAL – BUSATTO.**